

J

ellos tan confiada de la merced que
V. me au y de la que mi voluntad
le mereca que oca muy bien todo lo
que en su carta me dice pues todo lo
que ami me toca es tan de V. y de su
carta como lo he yo toda la vida
en ella no podiamos tener mayor desdi
cha ni ermano y yo de la que me mo
o aido ser uido de embiarnos ^{+ el ca bendito} + que conie
to me tiene penaditima y fuera de mi.
y particularm.^{te} el considerar el de honrado
tan grande y plidad de mi ermano.
yanti suplique a V. con una carta
mia me di uita merced de dar oca que
le ombiana para el duque pidiendole aca
uatega de darle licencia para venir se
que en esta ocaion seria crueldad de la
partelo pues tan grande necesidad tiene
de venir aqui a dar cuenta de a y sea
la mano de su rey y yo a

y mire. S. tenor qual letra agnoscet
pobre hombre para expedar. condonable
y duque de borja y marques de villena
que si el duque nos tiene la merced de la
licencia de la embriana con correo apostado
para que pueda disponer luego de si
y cada dia que lo abreviare tena gran bien
V. tenor mio agnoscet en esto la merced
que le suplico y la que yo confio que es toda
la diligencia que yo es podido aver para
el convelo y el inicio de mi ermano.
Las cartas ya deve de averlas recibido
V. que lo rembio a ser el secretario para
da y por esto no quiero mas con tacte
y llega Dios que el duque le duela de nosotros.
y guarde a V. los años que yo desio
en vida de mi abriano a las manos
de p. y Diego los deenrambos que a un
que era flaco no tiene calentura ni
mucho. B. n. d. ii de octubre de 1517.

Juana de Aragón

0

Handwritten notes in brown ink, including a large '4' and other illegible characters.

+

Handwritten notes in brown ink, including a large '7' and other illegible characters.

Handwritten notes in brown ink, including a large '2' and other illegible characters.

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

M. E.

+

20/10/2018

*Mt. La Sustrorria
Rosa i Seohndera*

